



C I R C U L A R CSJBOYC20-67

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de Reorganización de pasivos”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Con radicado EXTCSJBOY20-1110 de 12 de febrero de 2020	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Oficio número 114 de 22 de enero de 2020, suscrito por Catalina Ballesteros Barrera. Secretaria.	Oficio número 114 de 22 de enero de 2020, radicado 8516231890012019019601, por medio del cual comunica la admisión del proceso de reorganización de pasivos de JORGE EDUARDO ROJAS BALLESTEROS C.C. 1.121.818.447.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM